

002479

## DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca.

1 L JUN 2014

VISTOS:

ALIDAD

DECRETO:

SAB

- 1.- La Junta de Vecinos Lo Vásquez tiene interés de realizar una fiesta bailable, a beneficio de la misma institución, desde las 22:00 hrs. del día 14 de junio de 2014 hasta las 04:00 hrs. del día 15 de junio del año en curso.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otórgase autorización especial transitoria a la **JUNTA DE VECINOS LO VASQUEZ**, Rut. Nº 73.143.300-3 para realizar una fiesta bailable, a beneficio de la misma institución, desde las 22:00 hrs. del día 14 de junio de 2014 hasta las 04:00 hrs. del día 15 de junio del año en curso, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.

DAD DE

ALCAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca